

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de
Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO A, 15 DIC 2022 "2022, Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"
OFICIO No. SRA-DGGIMAR.710/ 007771

No. de BITÁCORA 09/AH-0071/12/22			
Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos			
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, Quinto párrafo segundo y Séptimo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL HELM DE MEXICO SA PROTÓN No. 2, PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, C.P. 53489, NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO TEL. 55-52289900 EXT. 5227 Correo-e: epadilla@helm-mexico.com.mx	R.F.C. o C.U.R.P. HME660303531	VIGENCIA INICIAL 15/12/2022	
		VIGENCIA FINAL 15/12/2023	
NOMBRE COMERCIAL SPIROTETRAMAT 22.4% SC (Spirotetramat)			
NOMBRE QUÍMICO / IUPAC cis-4-(etoxicarboniloxi)-8-metoxi-3-(2,5-xilil)-1-azaspiro[4,5]dec-3-en-2-ona			
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 5	CAS 203313-25-1	ESTADO FÍSICO LÍQUIDO	
CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 22.4 %			
CANTIDAD 5	UNIDAD DE MEDIDA LITROS	CANTIDAD UMT 5.6	UMT KILOGRAMO
FRACCIÓN ARANCELARIA 3808.91.99			
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN EXPERIMENTACIÓN / MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN.			
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO CHN	PAÍS DE PROCEDENCIA CHN HKG	ADUANA DE ENTRADA TOLUCA, AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MÉXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, MÉXICO	

EL DIRECTOR GENERAL

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA

LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0113345

